
¡Estamos Listos Para Ayudar!

El personal de la Oficina de los Derechos del Paciente, está disponible para dar información y responder a sus preguntas acerca de sus derechos como paciente. Si necesita tratar alguna preocupación acerca de los derechos de los individuos que reciben tratamiento de salud mental en una instalación de salubridad, tal como se menciona en este folleto o en el manual de referencia, favor de llamar a:

**LA OFICINA DE LOS
DERECHOS DEL PACIENTE**

AL:

(951) 358-4600

O LLAME GRATIS AL

(800) 350-0519

(Solamente dentro del condado de Riverside)

Se Habla Español

**DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL
DEL CONDADO DE RIVERSIDE**

Jerry A. Wengerd, Director

**Mesa Directiva
del Condado de Riverside**

Primer Distrito	Kevin Jeffries
Segundo Distrito	John Tavaglione
Tercer Distrito	Jeff Stone
Cuarto Distrito	John J. Benoit
Quinto Distrito	Marion Ashley

Por favor visitenos en

www.rcdmh.org

**OFICINA DE LOS
DERECHOS DEL PACIENTE
DEL CONDADO DE RIVERSIDE
DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL**



**P.O. Box 7549
Riverside, CA 92513
(951) 358-4600
(800) 350-0519**

¿Qué es el ser partidario del paciente?

La ley de California requiere que el condado asigne a un Partidario de los Derechos del Paciente, para promover y representar los derechos e interés del cliente. Esto se logra con asistencia directa otorgada al cliente, mantener bajo observación las pólizas y las prácticas de los programas e instalaciones de salud mental y con el adiestramiento del personal de salud mental acerca de los derechos que tienen los consumidores de estos servicios.

¿Cuáles son los derechos que los clientes de servicios de salud mental tienen?

Los clientes de los servicios de salud mental incluyen a los niños, adolescentes, adultos y ancianos. Todos ellos tienen los mismos derechos y oportunidades que cualquier otro miembro de nuestra sociedad. Los pacientes psiquiátricos que reciben tratamiento en una instalación de salud tienen ciertos derechos legales, los cuales son garantizados por las leyes estatales y por la constitución estadounidense. Estos derechos se encuentran en el *Manual de los derechos de los pacientes con enfermedades mentales*. A cada individuo que es ingresado a una instalación de salud para tratamiento médico mental, se le da una copia.

¿Qué son los Partidarios de los Derechos del Paciente?

Los partidarios de los derechos del paciente son empleados que trabajan dentro del sistema de salud mental del condado. A ellos se les asigna la responsabilidad de asegurar los derechos estatutarios y constitucionales de los consumidores de servicios de salud mental.

¿Qué es lo que hacen los Partidarios de los Derechos del Paciente?

Los partidarios representan los intereses de los clientes, tal como los define el cliente, siempre que dichos intereses sean de acuerdo a la ley y que se pueda lograr dentro de los recursos que el partidario tiene. Los partidarios no son los que determinan “lo que es mejor” para el cliente. En lugar de eso, el partidario trata los recursos disponibles con el cliente. Después de esto, el partidario le ayuda al cliente hacer su decisión estando bien informado.

¿Cuáles son los servicios que proveen los Partidarios?

Los Partidarios de los Derechos del Paciente proveen los siguientes servicios:

Resuelven querellas

Reciben e investigan las querellas de aquellos que reciben servicios de salud mental u otras personas, representándolas, y aquellos que residen dentro de la jurisdicción de la instalación de salud certificada, los hogares de grupos o de las instalaciones comunitarias de tratamiento. La ley de California estipula los derechos de los pacientes de salud mental voluntarios o involuntarios que reciben tratamiento en cualquier instalación.

Información y referencias

Proveen información acerca de los derechos de los pacientes dentro de las instalaciones psiquiátricas, y acerca de los servicios disponibles dentro del condado relativa a los asuntos de los derechos de los pacientes.

Actúan como representantes en las audiencias de revisión de certificación

Los pacientes que han sido colocados en detención de 14 días en una instalación de tratamiento psiquiátrico, tienen el derecho de que se celebre una audiencia para reconsiderar la decisión del médico de proveerle tratamiento a la persona contra su voluntad. Se asignan los partidarios para representar y ayudarle a los pacientes durante dichas audiencias.

Actúan como representantes en las audiencias de capacitación

Los pacientes que se rehúsan a tomar su medicamento durante su estancia involuntaria para tratamiento, pueden ser forzados a tomárselos después de celebrar una audiencia para determinar si la persona está capacitada para rehusarse a hacerlo. Los partidarios representan y ayudan al paciente durante estas audiencias.

Vigilancia del cumplimiento

Los Partidarios de los Derechos del Paciente se aseguran que las instalaciones, servicios y programas de salud mental cumplan con las leyes y pautas. Además, proveen educación acerca de las leyes relativas a la salud mental y los derechos de los pacientes a los proveedores de estos servicios.

Notificación de derechos

Los Partidarios de los Derechos de los Pacientes se aseguran que los clientes de servicios de salud mental dentro de todas las instalaciones médicas certificadas, hogares de grupos e instalaciones de tratamiento comunitarias, sean notificados acerca de sus derechos. Celebran reuniones en grupo acerca de los derechos de los pacientes, donde hablan los asuntos relativos a los mismos y que las querellas son maneras en que los clientes pueden aprender acerca de sus derechos.
